

CIRCULAR N° 01/2024
JURADO DE CONCURSOS
DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES

PARA: *Dirección de Educación Inicial, Primaria, Educación Especial, Educación Jóvenes y Adultos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Supervisores Escolares de Zona, Directores y Docentes del Nivel Inicial*

FECHA: 01 de febrero de 2024

ASUNTO: *Procedimiento de atención a solicitudes y reclamos de los Listados Complementarios*

Jurado de Concursos de Nivel Inicial, Primario y sus modalidades, en el marco de lo establecido por el artículo 101° del Reglamento de Concursos, Resolución Ministerial N° 783/12 MT y modificatorias, emite la presente Circular con el fin de regularizar el procedimiento de atención a solicitudes y reclamos de los Listados Complementarios, y garantizar el cumplimiento de lo establecido por la mencionada norma.

Las Direcciones Departamentales deberán efectivizar las gestiones correspondientes ante las áreas pertinentes del CGE, dando así atención y respuesta a las solicitudes y reclamos efectuados por los docentes respecto al Listado Complementario; ya sea en los períodos de actualización y reclamos, o bien en el momento de inscripción a los mismos.

"**Los docentes/agentes** pueden registrar títulos y certificaciones de servicios de otros organismos y/o jurisdicciones, durante todo el año. Los mismos serán visualizados por cada agente en **SAGE**, luego de su correspondiente registro en la **Dirección de Recursos Humanos de CGE**".

La inscripción al Listado Complementario se realiza a través del Sistema SAGE, ingresando con DNI, usuario y contraseña.

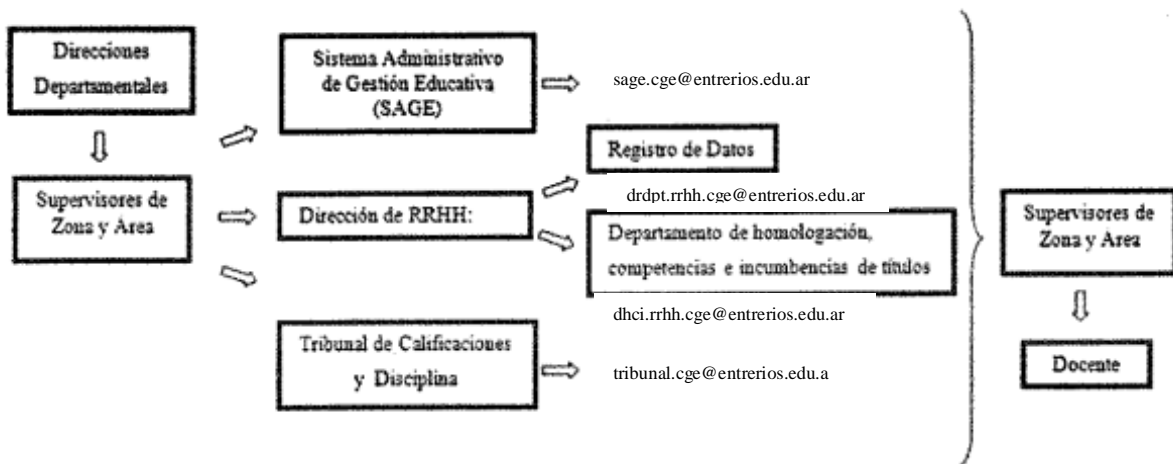
Seguidamente hacer clic en el ícono Listado Complementario Anexo Inscripción

Cabe recordar que los docentes tendrán la posibilidad de incorporarse por orden de inscripción en cualquier época del año, a EXCEPCIÓN del período en el que el listado esté en procesamiento para su actualización y reordenamiento.

Sólo debe inscribirse en el listado complementario, quien no tenga previa inscripción en el mismo, a través del sistema SAGE.

Una vez que el docente ingresa en la base de datos del Listado Complementario, a través del Sistema SAGE, no debe volver a inscribirse, ya que en cada actualización de listado ese docente es revaluado automáticamente en el marco del artículo 101° del Reglamento de Concursos.

El circuito de intervención para la atención de las solicitudes y reclamos de los Listados Complementarios será:



El presente circuito se enmarca en lo establecido en el artículo 101° del Reglamento de Concursos.-

1. DIRECCIONES DEPARTAMENTALES

Serán quienes atiendan en una primera instancia los reclamos de los docentes, para luego derivarlos a las áreas pertinentes.

Para los casos de docentes que ya se encuentran en algún listado vigente y que les corresponde inscripción en el listado complementario anexo, se deberá **solicitar a SAGE la habilitación** de los mismos para tal inscripción.

Docentes a los que **corresponde** habilitar la inscripción:

- 1- Docentes que obtuvieron nuevo título que le otorga competencia.
- 2- Docentes que solicitan inscripción en el anexo en cargos en los que no están en el listado del Concurso N° 188.
- 3- Docentes que estando en el Concurso N° 188 o en el Complementario solicitan inscripción

para nuevos Departamentos.

Para los casos antes mencionados las Direcciones Departamentales de Escuelas utilizarán una dirección de e-mail donde recepcionar las solicitudes de estos docentes para luego enviarlas a SAGE.

2. INTERVENCIÓN DE/LAS ÁREA/S ESPECÍFICA/S

3. RESPUESTA FINAL

Una vez recibida la respuesta de las áreas involucradas, la **Dirección Departamental** hará la devolución al docente, explicitando si su reclamo es pertinente o NO.

Dar amplia difusión.

JURADO DE CONCURSOS

PARANÁ,

af



María del Rocío Suárez
Presidente Jurado de Concurso
C.G.E.

Prof. Susana Lugón
Vocal Jurado de Concursos
Nivel I-PYM
Consejo General de Educación

LAURA BENEDETTI
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER

Prof. Marcela Genre-Bert
VOCAL DE PRIMARIA Y M.
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

DANIEL CÁCERES
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER

Prof. Silvia Grenat
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación

Prof. EDUARDO GONZÁLEZ ALEM
Vocal
Jurado de Concursos
C.G.E. Entre Ríos

ADRIANA VILCHEZ
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER

Lic. Juan Carlos Neubert
Vocal Jurado de Concursos
E. Inicial, Primaria y Modalidades
Consejo General de Educación

Prof. Carina Fauré
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación

Prof. Mónica Soledad
Vocal Educ. Primaria
Jurado de Concursos
Consejo General de Educación